



4. ¿Cuáles fueron los montos de anticipo de cada uno de los contratos adjudicados a Vanessa Lizeth Vargas Flores, en 2020 y 2021?

SESA responde que no se otorgaron anticipos en los contratos celebrados con la C. Vanessa Lizeth Vargas Flores. No obstante, no se proporcionó información sobre los resultados del dictamen técnico en el que se evalúe la capacidad financiera de la proveedora para hacer frente a las obligaciones de cumplimiento del contrato sin requerir de un anticipo. Conviene recordar que para el ejercicio fiscal 2020 se le adjudicaron seis contratos por un importe de \$210,376,496.39; y para el ejercicio fiscal 2021 dos contratos por un importe de \$213,782,607.09.

5. Como parte de los contratos adjudicados a Vanessa Lizeth Vargas Flores, ¿existió obligación de exhibir las fianzas de cumplimiento de contrato y por el anticipo otorgado? Proporcione liga donde se puede consultar esta información

SESA no proporciona ligas en donde aparezcan exhibidas las fianzas otorgadas para cada una de las contrataciones, ni documentos soporte que amparen y justifiquen la cancelación de dichas fianzas ante el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

6. ¿Dentro del clausulado de los contratos celebrados con Vanessa Vargas, existió alguna cláusula donde se restringiera la subcontratación de los bienes y servicios? En caso afirmativo, ¿qué porcentaje de bienes y/o servicios eran susceptibles de subcontratación?

Sin comentarios por parte del CPC.

Liga de acceso a las respuestas emitidas por SESA:

<https://qroo.gob.mx/sesa/glosando-ando-2022>